CONSTANCIA DE CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. ADRES-CPS-170-2023

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del contrato No. ADRES-CPS-170-2023

Contratista	Yomara Vargas		
Objeto	Prestar apoyo a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en las actividades relacionadas con los procesos de reconocimiento y pago de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos. reclamaciones de servicios médicos. indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT. eventos catastróficos de origen natural. eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social; lo anterior. conforme a lo establecido en la normativa y manuales vigentes		
Fecha de Suscripción	1 de febrero de 2023		
Fecha de Inicio	2 de febrero de 2023		
Valor Inicial	16.193.852		
Fecha de Terminación	1 de junio de 2023		
Nombre del supervisor	Mauricio Andres Gonzalez Antolinez-Jhan Piero Campos Cuellar Rad 20231450026523 Del 2 Al 23 De Mayo De 2023		
CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS			
Clase de Garantía:	Cumplimiento del Contrato		
Póliza Contrato No:	14-46-101085699		
Aseguradora:	Seguros Del Estado		
Amparo	**Vigencia**		**Valor asegurado**
	Inicio	**Vence**	
Cumplimiento Contrato	1/02/2023	31/12/2023	4.048.463
Calidad del Servicio	N/A	N/A	
Nota	Para el efecto se deberá tener en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 el cual señala (…)" Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación "(…)		

Fecha Acta de Liquidación o Terminación:	N/A

CONSTANCIAS

En el expediente contractual electrónico y/o físico reposan los informes de cumplimiento, los cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la ADRES en razón a la celebración del contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.